Plan Operativo Anual de Unidad de Aseguramiento de la Calidad

2024

Coordinación de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad
Silvia Jacqueline Sarmiento Ríos
Magister en Auditoria en Tecnología de la información

Av. 10ma A Sur y Carrera 19ava Oeste
El Oro - Ecuador
aseg.calidad@instipp.edu.ec
www.instipp.edu.ec

I. Introducción

La Unidad de Aseguramiento de la Calidad del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño es fundamental y se alinea con el análisis del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) de la institución, permite fortalecer la pertinencia del instituto y su oferta académica con el desarrollo local, provincial y nacional, a través de la planificación, articulación y seguimiento en procesos de administrativos, académicos, de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y vinculación con la sociedad.

En el continuo compromiso con la excelencia académica y la formación integral de profesionales altamente capacitados, el Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño presenta el Plan Operativo Anual para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad. Este documento refleja la dedicación constante a la mejora continua, la innovación educativa y el fortalecimiento de los pilares fundamentales que sustentan la formación de los estudiantes de nivel tecnológico.

La articulación del Plan Operativo Anual (POA) con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es esencial para garantizar la coherencia y alineación de las acciones operativas con los objetivos a largo plazo de la institución, siendo un componente muy importante como requisito para la evaluación y acreditación que se les realizan a las instituciones de educación superior por parte de CACES, constituyéndose en una herramienta transcendental en el cumplimiento de los procesos de docencia, vinculación e investigación en una institución.

La implementación y aplicación del PEDI y POA en las instituciones de educación superior permite un posicionamiento elevado en la calidad de la educación superior; los procesos presentados como resultado de la planificación institucional realizada para el seguimiento y control en el desarrollo de sus funciones sustantivas y la gestión institucional, donde se involucran las partes interesadas de la comunidad educativa, externas e internas, como aporte concatenado para la ejecución de los procesos institucionales que permiten fortalecer colaboraciones o alianzas institucionales para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo

La unidad de aseguramiento de la calidad del INSTIPP, desempeña una función primordial en la institución ya que es la encargada de evaluar a todas las instancias del Instituto de conformidad al modelo de evaluación interna y a la planificación estratégica institucional y velar por la ejecución de los procesos de fortalecimiento y de aseguramiento de la calidad.

Cualquier proceso de acreditación debe realizarse en función de un conjunto de criterios o lineamientos previamente definidos por la institución que guían tanto el proceso reflexivo de autoevaluación como el trabajo de los evaluadores externos y que se encuentren alineados al análisis del PEDI institucional. Es importante enfatizar, sin embargo, que el enfoque principal de una institución o programa debe reflejarse en el cumplimiento de su misión o perfil de egreso, respectivamente. Estas normas adquieren así su pleno significado en un marco coherente con los fines y propósitos definidos por la misión de la institución y deben ser interpretadas de esta manera.

La unidad de aseguramiento de la calidad, con el desarrollo del PEDI y POA como

herramienta de gestión institucional nos permitirá establecer metas y objetivos específicos, llevado a cabo durante un determinado periodo, como instrumento de gestión estratégica, facilitando la traducción de la misión y visión de la institución, en acciones, actividades, proyectos, planes o programas, medibles y concretos.

El Plan Operativo Anual (POA) como herramienta de gestión institucional, permite establecer metas y objetivos específicos, llevado a cabo durante un determinado periodo, como instrumento de gestión estratégica, facilita traducir la misión y visión de la institución, en acciones, actividades, proyectos, planes o programas, medibles y concretos.

Para un correcta planificación operativa y táctica, se debe articular el POA en el PEDI de la Institución cumplimiento los siguientes pasos:

- **Cumplir objetivos estratégicos**: El POA se articula como puente entre la ejecución periódica de actividades operativas o departamentales y la planificación estratégica, necesarias para garantizar los procesos alineados a la misión, visión y los valores institucionales. También es fundamental identificar las metas estratégicas y los indicadores de éxito que se han definido en el PEDI para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad

- **Orientación y seguimiento**: Brinda una dirección enfocada hacia cada equipo para describir cómo deben hacer sus tareas para contribuir al éxito de la organización. Facilita el seguimiento y medición de los procesos, su rendimiento y permite identificar posibles desviaciones para tomar acciones correctivas

- **Asignación de recursos:** Es importante determinar los recursos necesarios para la implementación de cada iniciativa operativa. Esto puede incluir recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros.

- **Comunicación**: promueve la comunicación y coordinación para diferentes niveles organizaciones y áreas, con el fin de ubicar a todos los actores de la institución en la misma dirección.

- **Adaptación**: Pese a ser una ruta trazada permite flexibilidad ante cambios imprevistos en el entorno, por condiciones ajenas a las planificadas, a fin de reajustarlas para mantener la efectividad de los procesos.

II. Objetivo del POA

Objetivo general:

Fortalecer la calidad educativa y la gestión institucional del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, a través de una evaluación interna a todas las instancias del instituto para el fortalecimiento y aseguramiento de la calidad.

Objetivos específicos:

- Desarrollar el Modelo de autoevaluación y el plan de aseguramiento de la calidad del INSTIPP tomando en consideración los informes emitidos por los entes externos de control de calidad

- Socializar los indicadores y metas del plan de aseguramiento de la calidad del INSTIPP
- Evaluar todas las áreas, departamentos, unidades, coordinaciones del INSTIPP
- Socializar los resultados de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad a toda la comunidad del INSTIPP
- Informar los resultados de autoevaluación de todas las áreas, departamentos, unidades, coordinaciones del INSTIPP
- Informar la Ejecución del Plan de aseguramiento de calidad del INSTIPP a la unidad de aseguramiento de la calidad de CACES.

III. Análisis situacional

La unidad de aseguramiento de la calidad del INSTIPP se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4: "Educación de Calidad". Al garantizar que los programas académicos cumplan con estándares de calidad rigurosos y promover la mejora continua en la enseñanza y el aprendizaje, esta unidad contribuye fundamentalmente no solo en el establecimiento sino en la dirección de sistemas de evaluación y aseguramiento de la calidad, asegurando que la educación ofrecida por la institución sea relevante, equitativa y de alta calidad, preparando así a los estudiantes para enfrentar los desafíos del entorno competitivo.

Las actividades que realiza la unidad pueden alinearse con el "Aseguramiento de la calidad" dentro de los 10 asuntos claves de la Agenda 2035. Al establecer mecanismos efectivos de cultura de calidad relación con la educación superior, esta unidad contribuye al fortalecimiento institucional y a la promoción de la transparencia y la eficiencia en la gestión educativa. Al establecer políticas y procedimientos para la evaluación y mejora continua de la calidad académica, fomenta la sostenibilidad y la excelencia en la educación superior, sentando las bases para un desarrollo humano y social duradero.

En el contexto nacional se realiza el siguiente análisis del entorno que impactaría en la educación superior en el 2023-2025, en el Plan Creación de Oportunidades 2021-2025 (SENPLADES, 2021) se menciona que en la educación superior se debe promocionar una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles, además un mejoramiento de la investigación e innovación libre de violencia, promoviendo la inclusión en las aulas y la modernización por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.

Es importante destacar las políticas 7.4 del objetivo 7 del plan de creación de oportunidades establece que en los institutos técnicos y tecnológicos se debe generar programas pertinentes al territorio como es redes de conocimiento vinculadas a la educación superior a demás promover la investigación científica y la transferencia de conocimientos que permita la generación de oportunidades de empleo como también impulsar el conocimiento del riesgo de desastre con la participación de toda la comunidad educativa como herramienta para la toma de decisiones.

IV. Diagnóstico del INSTIPP

Antecedentes históricos y sustento jurídico del INSTIPP.

El colegio Ismael Pérez Pazmiño fue fundado el 16 de julio de 1952, según Resolución Ministerial N.º 487, con el funcionamiento de 4 cursos de Manualidades, y los tres primeros cursos de Comercio y Administración, siendo ministro de Educación el Dr. Fernando Chávez y secretario el Sr. Aníbal Muñoz.

Luego en el periodo lectivo 1991-1993 según Resolución Ministerial N.º 089 de fecha 4 febrero de 1992, el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de Contabilidad Bancaria, posteriormente el 27 de agosto de 1997 según Resolución Ministerial N.º 2662 se autoriza el funcionamiento definitivo del Post- bachillerato en la sección nocturna, iniciando con la carrera de Programación en sistema en las dos secciones.

Una serie de innovaciones curriculares que se han realizado, permitieron que mediante Acuerdo N.º 107-Conesup en 2003, se eleve a la categoría de Tecnológico y de la misma manera se apruebe el rediseño curricular, quedando autorizadas las carreras de: Técnico Superior en Programación de Sistemas, Tecnología en Análisis de Sistemas, Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo, Tecnología en Secretariado Ejecutivo, Técnico Superior en Administración mención Contabilidad, Tecnología en Administración mención Contabilidad y Auditoría.

En 2017 el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el diseño de las carreras de Técnico Superior en Gestión de Producción y Servicios, Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones, Tecnología Superior en Secretariado Ejecutivo, Tecnología Superior en Contabilidad.

Desde Julio del 2019 el INSTIPP viene haciendo uso gratuito de la infraestructura de la Escuela Nueve de Octubre en la Ciudadela Martha Bucaram de la ciudad de Machala. En 2021 por Resolución No. 046-SO-10-CACES-2021, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en consideración y por el cumplimiento de los procesos de evaluación externa, resuelve aprobar el informe de evaluación externa y acreditar al INSTIPP; actualmente el instituto pasó de tener cuatro carreras a contar con 21 carreras vigentes para atender la demanda de estudiantes de todo el país.

Para 2022 por RPC-SO-11-No.168-2022 el Consejo de Educación Superior en consideración y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, aprueba en segundo debate la extinción por la figura de fusión por absorción de Instituto Superior Tecnológico El Oro, Instituto Superior Tecnológico José Ochoa León, Instituto Superior Tecnológico Manuel Encalada Zúñiga

En agosto de 2023 el instituto obtiene la condición de Superior Universitario al cumplir con los requisitos previstos por los órganos de control de la educación superior.

Ubicación y zona de influencia del INSTIPP

El INSTIPP cuenta con 4 campus, la ubicación de cada uno se encuentra detallada en el punto I. Datos informativos; su principal segmento de estudiantes proviene de los colegios fiscales de la provincia de El Oro como son: Colegio Nocturno Kleber

Franco Cruz, Colegio de Bachillerato Machala, Colegio de Bachillerato UNE, Colegio de Bachillerato República del Perú, Colegio de Bachillerato Simón Bolívar, Colegio de Bachillerato Nueve de Octubre, Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño.

El mayor grupo de estudiantes del INSTIPP reside en las parroquias de Puerto Bolívar y Machala; a pesar de la distancia, se cuenta también con estudiantes provenientes de El Guabo, Pasaje, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Piñas y demás cantones aledaños a la capital provincial, esta demanda guarda relación con el número de carreras ofertadas actualmente.

Para el desarrollo de los procesos institucionales y el uso eficiente de su talento humano, el INSTIPP cuenta con una estructura orgánica funcional de acuerdo a funciones administrativas, académicas, de apoyo y asesoría, las mismas que fueron aprobadas en 2019 en el Estatuto Del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, de esta forma cuenta con:

1. Máximo Órgano Superior
1.1. Órgano Colegiado Superior

2. Nivel de gobierno
2.1. Rectorado
2.2. Vicerrectorado

3. Nivel Académico
3.1. Coordinaciones de Carrera
3.2. Coordinación de Vinculación con la Sociedad
3.3. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
3.4. Centro de Idiomas
3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados

4. Nivel de Asesoría y Apoyo
4.1. Secretaría General
4.2. Procuraduría General
4.3. Coordinación de Bienestar Institucional
4.4. Dirección Administrativa Financiera
4.5. Coordinación Estratégica
4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad
4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca
4.8. Unidad de Comunicación
4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales

- **Nombre de la coordinación o unidad:** Unidad de Aseguramiento de la Calidad

- **Objetivo de la coordinación o unidad:** Garantizar la calidad y el mejoramiento continuo en lo educativa y la gestión institucional del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, a través de una evaluación interna a todas las instancias del instituto para el fortalecimiento y aseguramiento de la calidad.

- **Recursos de la coordinación o unidad:**

  Página Web
  Biblioteca digital
  Infraestructura de redes
  Correo institucional
  Drive de carrera
  Hosting virtual y dominios

- **Principales nudos críticos para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad**

El mejoramiento continuo de la calidad en las IES tiende a forjar una cultura de la calidad, es decir, una forma de ser de las comunidades técnicas/tecnológicas, un modo habitual de proceder orientado a la calidad por parte de los distintos estamentos que las constituyen: autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo.
La unidad de aseguramiento de la calidad prevé en 2024 fomentar una cultura organizacional orientada a la calidad, que valore la mejora continua, la excelencia académica y la rendición de cuentas en todos los niveles de la institución, y promover una comunicación abierta y transparente en relación con las actividades de aseguramiento de la calidad, tanto dentro de la institución como con los diferentes actores externos, incluyendo el CACES y la comunidad educativa en general.
La preparación del INSTIPP para una evaluación externa, como la realizada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), es un proceso fundamental que requiere una planificación cuidadosa y una atención especial a diversos aspectos; para lo cual el INSTIPP considera: fundamental estar familiarizada con los criterios, estándares y requisitos establecidos por el organismo evaluador externo, esto incluye comprender los indicadores de calidad, los procesos de evaluación y los documentos necesarios para la evaluación, además de realizar una autoevaluación exhaustiva y honesta de la institución en relación con los estándares de calidad establecidos, a fin de identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y establecer planes de mejora basados en los resultados de la autoevaluación.

V. Filosofía institucional del INSTIPP

Misión: Contribuir a la solución de problemas sociales, mediante la formación integral de profesionales de pregrado y postgrado, basado en un modelo educativo, de gestión de la vinculación con la sociedad e investigación pertinentes, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país con una visión de desarrollo sostenible.

Visión: ser el Instituto Superior Tecnológico referente en el país, sustentado en la excelencia de sus procesos académicos, de vinculación con la sociedad, investigación basada en la gestión y la práctica de valores éticos y morales, que permitan el desarrollo social y productivo para la sociedad en general.

Valores institucionales:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Solidaridad

VI. Políticas institucionales

- Política de gestión institucional: Garantizar la administración responsable y transparente de los recursos y procesos institucionales, orientada a la promoción de la calidad educativa, la satisfacción de usuarios internos y externos, y el desarrollo sostenible.
- Política académica: Garantizar un ambiente educativo participativo que propicie la calidad en la enseñanza y el aprendizaje pertinente a las necesidades sociales, impulsando el desarrollo integral de los estudiantes.
- Política de Vinculación con la Sociedad: Impulsar la contribución activa del instituto para el desarrollo humano y bienestar social, integrando conocimientos teóricos y prácticos en programas, proyectos y actividades de vinculación, bajo el enfoque de responsabilidad social y la participación activa de la comunidad académica en su entorno.
- Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: Impulsar una cultura institucional que fomente la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el INSTIPP, promoviendo las alianzas estratégicas, la generación de conocimiento de calidad, el énfasis en la aplicación de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del entorno y contribuyan de manera significativa a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Política de Seguimiento a Graduados: implementar un sistema de seguimiento a los graduados del INSTIPP y servicios complementarios, que asegure la retroalimentación constante y contribuya al desarrollo integral de los profesionales formados en el Instituto y a su inserción laboral.
- Política de Inclusión y Desarrollo Académico: Garantizar la inclusión y el desarrollo académico integral de todos los estudiantes mediante la implementación de tutorías permanentes para alumnos con capacidades diferentes, la asignación preferente de aulas para estudiantes con necesidades de atención prioritaria, el seguimiento continuo a quienes presenten inasistencias justificadas, y la promoción activa de becas y ayudas económicas disponibles, asegurando con ello su permanencia y éxito académico.
- Política de Acción Afirmativa: Promover la inclusión, igualdad y diversidad en la comunidad educativa, a través de la participación activa de los estudiantes, asegurando la universalidad en la formación de los profesionales del INSTIPP.
- Política de Género: Fomentar la igualdad y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, promoviendo la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la erradicación del lenguaje sexista, impulsando el trabajo académico con perspectiva de género.
- Política de desarrollo de talento humano: Contribuir al desarrollo profesional permanente del personal docente, administrativo y de servicios del INSTIPP, que garantice el crecimiento y mejora constante de la gestión de los procesos sustantivos.
- Política de TIC: Desarrollar competencias digitales en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, fomentando la automatización de las funciones sustantivas con soporte y asesoramiento técnico especializado.
- Política de cuotas: Promover el acceso a las carreras que oferta el INSTIPP de personas provenientes de grupos socialmente excluidos, asegurando el 10% de la carga de cupos como política de cuotas en cada periodo académico.
- Política de bienestar psicológico: Promover el bienestar psicológico, la cultura del respeto y amabilidad en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, como componente fundamental para el desarrollo de un ambiente saludable de los miembros de la comunidad educativa.

VII. Interacción de la coordinación o unidad en los procesos del INSTIPP

Ilustración 1. Mapa de Procesos INSTIPP

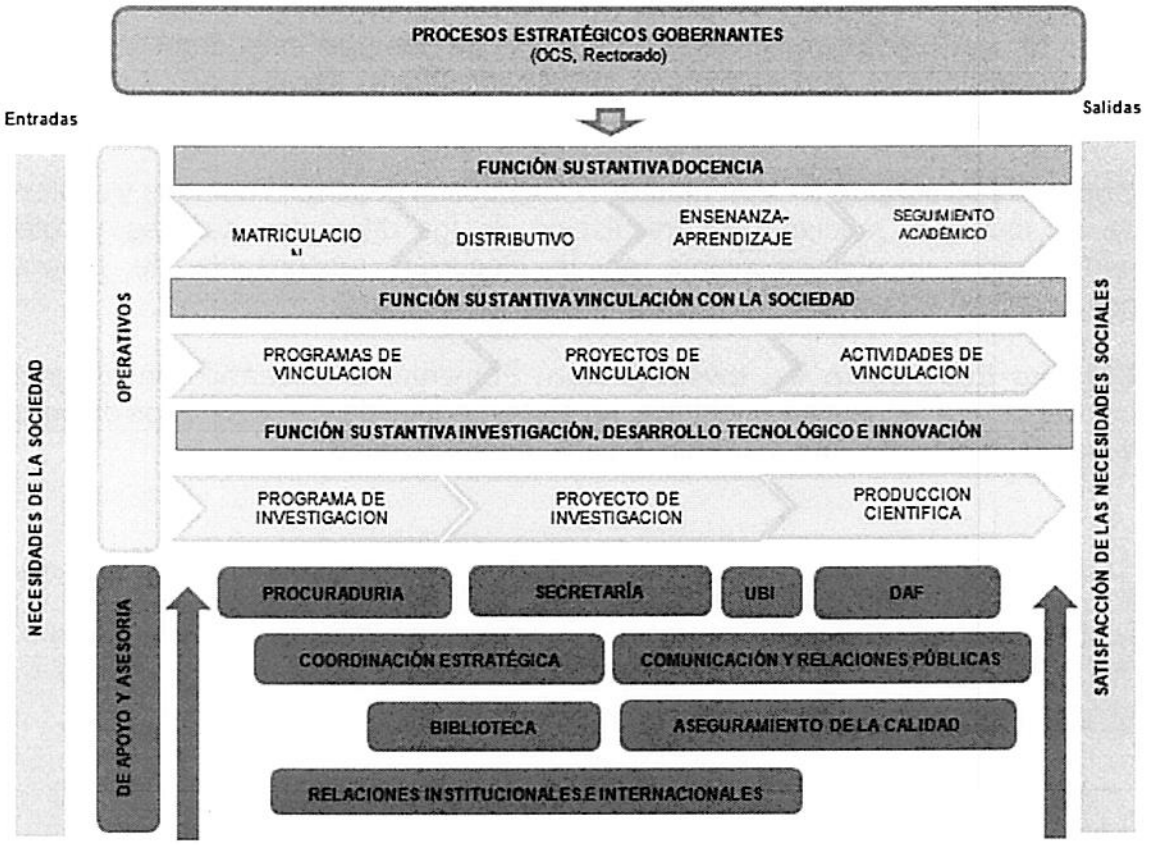

Fuente: INSTIPP
Autores: Mgs. Carmen Luisa Cabrera E., Mgs. Andrés Bismark Castro A., 2023

La Unidad de Aseguramiento de la Calidad (UAC), es una dependencia adscrita a la Rectoría del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño. Es la unidad asesora de los procesos de acreditación, autoevaluación y aseguramiento de la calidad Institucional y de los programas académicos. La unidad tiene como objetivos planificar, coordinar, articular, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad de los procesos misionales de la Institución. Las principales funciones de la unidad incluyen tomar conocimiento de la marcha de la institución en materias de aseguramiento de la calidad, supervisar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad institucional, y de la política y mecanismos subyacentes, y la articulación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad institucional a nivel de Unidades Académicas, Docentes y Administrativas. La unidad también se encarga de tomar decisiones en materias de aseguramiento de la calidad que permitan fortalecer a la Institución con el objetivo de alcanzar estándares de calidad coherentes con la misión y visión institucional, y con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la educación superior nacional.

VIII. Objetivos estratégicos del INSTIPP

Objetivo Estratégico 1 - Gestión institucional: Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los

usuarios internos y externos.

Objetivo Estratégico 2 - Docencia: Formar integralmente profesionales de pregrado y postgrado en el INSTIPP mediante el uso de entornos de aprendizaje, garantizando la oferta académica con acciones oportunas que cumplan estándares de calidad; y, respondan honesta y solidariamente a las necesidades sociales en la incorporación al sector productivo.

Objetivo Estratégico 3 - Vinculación: Contribuir al desarrollo humano y el bienestar de la sociedad, mediante la articulación de los diferentes saberes y roles de participación docente-estudiante en la ejecución responsable de programas, proyectos y/o actividades de vinculación con la sociedad.

Objetivo Estratégico 4 - Investigación: Fomentar el desarrollo, investigación e innovación con honestidad científica, en correspondencia y relación a los objetivos del desarrollo sostenible que generen impacto en la sociedad

IX. Planificación Operativa Anual

Objetivo Estratégico 1 – Gestión institucional: Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.				PLAN DE ACCIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1					
Estrategia para la implementación del Objetivo Estratégico 1	**Indicador PEDI**	**Responsables**	**Línea Base (IPA2023)**	**Objetivos específicos**	**Operativización del objetivo específico**	**Responsable de la ejecución**	**Indicador de cumplimiento específico anual**	**Meta del cumplimiento anual**	**Medio de verificación**
Contribuir con la gestión institucional implementando procesos de autoevaluación y planes de aseguramiento de la calidad.	Autoevaluaciones realizadas en el INSTIPP	Rectorado, Coordinación Estratégica, Unidad de Planificación de la calidad, Unidad de Aseguramiento de la Calidad	1	**(UAC)** Asegurar la calidad del INSTIPP, en consideración de los informes emitidos por los entes externos de control de calidad, para el posterior desarrollo de un modelo de autoevaluación y un plan de aseguramiento de la calidad, que permita la mejora continua de la institución hacia la excelencia académica.	Elaboración del Modelo de autoevaluación del INSTIPP	Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Aprobación del Modelo de autoevaluación del INSTIPP	Aprobación	Modelo de autoevaluación del INSTIPP, Resolución de aprobación del OCS
					Evaluación de todas las áreas/departamentos/unidades/coordinaciones del INSTIPP relacionadas con la gestión institucional, docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Evaluación del 100% de las unidades del INSTIP	100%	Instrumento de autoevaluación de todas las áreas/departamentos/unidades/coordinaciones del INSTIPP, Informe de evaluación de las unidades del INSTIPP
					Informe de autoevaluación de todas las áreas/departamentos/unidades/coordinaciones del INSTIPP	Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Aprobación del informe de auto evaluación de las unidades del INSTIPP	Aprobación	
					Socialización de los resultados de la autoevaluación de todas las áreas/departamentos/ unidades/coordinaciones del INSTIPP	Unidad de Aseguramiento de la Calidad	100% de asistencia	100%	Convocatoria, flyers, registros de asistencia, material de presentación, fotografías
					Control y seguimiento del modelo de autoevaluación del INSTIPP	Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Aprobación del Informe de control y seguimiento del modelo de autoevaluación del INSTIPP	Aprobación	Informe de control y seguimiento del modelo de autoevaluación del INSTIPP, Resolución de aprobación del OCS
					Elaboración del plan de aseguramiento de calidad del INSTIPP relacionadas con la gestión institucional, docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Aprobación de Plan de aseguramiento de calidad del INSTIPP	Aprobación	Plan de aseguramiento de calidad del INSTIPP, Resolución de aprobación del OCS
					Socialización de los indicadores y metas del plan de aseguramiento de la calidad del INSTIPP	Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Socialización con el 100% de la comunidad educativa	100%	Convocatoria, flyers, registros de asistencia, material de presentación, fotografías
					Ejecución del Plan de aseguramiento de calidad del INSTIPP	Unidad de Aseguramiento de la Calidad	100% de ejecución	100%	Informe de Ejecución del Plan de aseguramiento de calidad del INSTIPP, resolución de aprobación
					Informe de Ejecución del Plan de aseguramiento de calidad del INSTIPP	Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Aprobación del Informe de Ejecución del Plan de aseguramiento de calidad del INSTIPP	Aprobación	
					Socialización de los resultados de la ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad	Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Socialización con el 100% de la comunidad educativa	100%	Convocatoria, flyers, registros de asistencia, material de presentación, fotografías

X. Matriz de ejecución de programas/planes/proyectos/estrategias/actividades.

PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ACTIVIDAD/NORMATIVA	DATOS EL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ACTIVIDAD/ NORMATIVA			APROBACIÓN OCS		APROBACIÓN CAMBIOS OCS			PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	# Horas asignadas para plan de aprendizaje práctico y de rotación (PAPR)		APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD										
	TÍTULO	FECHA INICIO	FECHA FIN	APROBACIÓN OCS	Aprobación de Coordinación Zonal 7	Resol. Cambios aprobados OCS	Fecha Resolución cambio	Observación Aprobación cambios	Actividades por nivel y carrera	PPI	VS	APORTE PRÁCTICO	I + D (INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO)					INNOVACIÓN (NOVEDAD)	PROYECTOS USANDO EL RESULTADO DEL APORTE PRÁCTICO DE LA INVESTIGACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTIDAD DONDE SE INSERTA
													Apuntado a un nuevo hallazgo (novedad).	Basado en conceptos e hipótesis originales, no obvios (creativo).	Inseguro sobre el resultado final (incertidumbre).	planificado y presupuestado (sistemático).	Dirigido a resultados que podrian ser reproducidos (transferibles y / o reproducibles).					
Proyecto	Elaboración del Modelo de autoevaluación del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Evaluación de todas las áreas/departamentos/unidades /coordinaciones del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Informe de autoevaluación de todas las áreas/departamentos/unidades /coordinaciones del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Socialización de los resultados de la autoevaluación de todas las áreas/departamentos/ unidades/coordinaciones del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Control y seguimiento del modelo de autoevaluación del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Plan	Elaboración del plan de aseguramiento de calidad del INSTIPP relacionadas con la gestión institucional, docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Socialización de los indicadores y metas del plan de aseguramiento de la calidad del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Ejecución del Plan de aseguramiento de calidad del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Informe de Ejecución del Plan de aseguramiento de calidad del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Socialización de los resultados de la ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

XI. Control y evaluación de la ejecución del POA

El plan de acción para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el PEDI, se articula a las estrategias definidas por cada área, coordinación o unidad, a las que responderá mediante el cumplimiento de objetivos específicos para la posterior operativización y asignación de responsables de ejecutarlos para ser medidos bajo indicadores. Los procesos ejecutados serán evaluados para retroalimentar a través del seguimiento y control del POA a fin de identificar las posibles mejoras.

Consideraciones para el control y evaluación de la ejecución del POA

- Indicadores:

Específicos y medibles que reflejen el progreso hacia los objetivos del POA. Estos indicadores deben ser cuantificables y estar alineados con los resultados esperados.

- Metas:

Definidas para cada indicador, estas metas deben ser medibles, realistas y alcanzables.

- Plazos:

Determinar la ejecución del POA, considerando que la planificación anual del INSTIPP puede abarcar hasta 3 periodos académicos en el mismo año.

- Monitoreo continuo:

Revisar regularmente los indicadores y las metas para evaluar el progreso, implica el seguimiento de datos, informes o reportes de actividades de los responsables de cada proceso.

- Recopilación de datos:

Recopilar datos reales para medir el cumplimiento de los procesos ejecutados o por ejecutarse.

- Análisis de desviaciones:

Comparar los datos recopilados con las metas y los indicadores planificados y declarados en el medio de verificación, que permita identificar cualquier desviación significativa y analizar las posibles razones detrás de estas desviaciones.

- Acciones preventivas y correctivas:

Si se detectan desviaciones, se trabajará en conjunto con los responsables para tomar medidas preventivas y correctivas. Ajustar procesos, recursos y medios de verificación según sea necesario para mantener el curso hacia las metas.

- Comunicación y reportes:

Mantener una comunicación constante con los responsables de las diferentes actividades y con los responsables de los procesos gobernantes. Generar informes periódicos que reporten el cumplimiento, progreso y las posibles acciones de mejora de las áreas, unidades o coordinaciones.

- Seguimiento y control:

El seguimiento de los POA se realizará de forma trimestral en los periodos: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre, mientras el control se efectuará a través de la verificación de las evidencias presentadas al momento de la revisión en conjunto con la unidad responsable.

- Evaluación final y lecciones aprendidas:

Al final del período del POA se realizará una evaluación, que permita el análisis de los resultados alcanzados en relación con las metas y objetivos establecidos. Las lecciones aprendidas se aplicarán en futuros POA.

- Retroalimentación y mejora continua:

La retroalimentación y la mejora continua son acciones esenciales para evaluar el progreso y los resultados alcanzados en relación con los objetivos del POA; las sugerencias de las áreas, unidades y/o coordinaciones involucradas en la ejecución, permite mejorar el proceso de planificación y ejecución en futuros POA.

XII. Bibliografía

- ASESEC. (2016). *Agenda para la educación superior 2035*. Obtenido de EPN: https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf
- CACES (2021) Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, Quito. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- INSTIPP (2019) Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, revisado en: http://www.instipp.edu.ec/instipp/assets/pdf/reglamentos/ESTATUTO%20ISMAEL.pdf
- INSTIPP (2023) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI INSTIPP 2023 – 2027 del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.
- SENPLADES. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional.* Obtenido de: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Silvia Sarmiento R, Mgs. **Unidad de Aseguramiento de la Calidad del INSTIPP**	Andrés Rosero A, Mgs. **Coordinación Estratégica del INSTIPP**	RESOLUCIÓN IST IPP-OCS-SE-16-06-2024 **Órgano Colegiado Superior**

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ISMAEL PÉREZ PAZMIÑO
INSTIPP
Acreditado
UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ISMAEL PÉREZ PAZMIÑO
INSTIPP
Acreditado
COORDINACIÓN ESTRATÉGICA